

| | |
|-------------------|---------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 0408/19 DEL 30.01.2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 32 |
| FECHA DE EMISIÓN | 06 FEB. 2019 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|---------------------------|
| Nombre: CONSTRUCTORA EP SPA | Rut: |
| Dirección: AV. RECOLETA | N° 320 of. 617 Fono:----- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Calles: BELLAVISTA | N° : 449 |
| Entre Calles: MANZANO -PATRONATO | |
| Fecha Inicio: 04-02-2019.- | Fecha Término: 04-02-2019.- |
| Días de Ocupación: .- 1 Día | |

Descripción del Trabajo:

| | |
|--|---------------------|
| DESCARGA DE HORMIGON CON BOMBA ESTACIONARIA , DESCARGA DE MATERIALES Y RETIRO DE ESCOMBROS | |
| Calzada | X 28 M ² |
| Vereda | |
| Veredón | |
| | |
| | |
| Total: | 28 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| | |
|---|---|
| Superficie: 28 M ² | Por: 1 Día |
| Monto Derechos: \$ 275.837.- | Orden de Ingreso: N° 29.143.490 de 01.02.2019 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



[Signature]
DMRA/dmra.-01.02.2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia
- Archivo DOM
ID.: 1507019